



Mérida, a 21 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre legalización y adaptación de edificación a Café-Bar. Situación: Autovía A-5, km 287,400. Promotora: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Carmona Ruiz, en Escorial. (2013084198)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y adaptación de edificación a Café-Bar. Situación: Autovía A-5, km 287,400. Promotora: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Carmona Ruiz, en Escorial.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de noviembre de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia". Expte.: SER1303007. (2013062107)*

Apreciado error material en la Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Bar, restaurante y alimentación de residentes en el Complejo Educativo de Plasencia". Expte.: SER1303007, se procede a la rectificación oportuna en los siguientes términos:

En el apartado 4.b):

Donde dice:

"IVA (21 %): 11.160,00".



Debe decir:

"IVA (10 %): 11.160,00".

Plazos: Esta rectificación no supone modificación el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 12 de diciembre de 2013.

Mérida, a 3 de diciembre de 2013. El Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura (PD 02/08/2011, DOE n.º 154, 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Vigilancia y seguridad, sin arma, de las dependencias del Hospital Campo Arañuelo del Área de Salud de Navalmoral de la Mata". Expte.: CSE/08/1113058256/13/PA. (2013084302)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- c) Número de Expediente: CSE/08/1113058256/13/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad, sin arma, de las dependencias del Hospital Campo Arañuelo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses desde la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 142.631,92 euros.

IVA 21 %: 29.952,70 euros.

Importe total: 172.584,62 euros.